



## RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 02 /16.

General Roca, 14 MAR 2016

**VISTO**, el Expediente N° 256/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario y el Artículo N° 2 de la Resolución CDDEyVE N° 01/16.

### **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 41° del Estatuto Universitario, faculta al señor Vicerrector de Sede, a proponer al Consejo Directivo de Docencia Extensión y Vida Estudiantil, la designación del Doctor Leonardo SALGADO DNI N° 16.120.304 como Director Organizador hasta tanto se cree la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias, de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Doctor Leonardo Salgado, cuenta con suficientes antecedentes académicos, profesionales y una trayectoria destacada en el campo disciplinario y ha realizado un excelente desempeño en sus funciones para asumir sus funciones.

Que en la Sesión desarrollada en la fecha por el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle – Valle Medio, este asunto ha sido tratado en el punto 06 del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36° inciso (i) del Estatuto universitario.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y  
VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

## RESUELVE

**Artículo 1°:** Designar al Doctor Leonardo SALGADO DNI N°16.120.304, como Director Organizador, ad referéndum de la creación de la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias de la Sede Alto Valle-Valle Medio.

**Artículo 2°:** Registrar, comunicar y archivar.



Dr. JUAN CARLOS LLORENTE  
VICERRECTOR SEDE  
ALTO VALLE -VALLE MEDIO  
Universidad Nacional de Río Negro

**RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 02/2016**